

Ciudad, se ha dignado el Sr. D. Diego nombrarle para una de las  
 Dorrasas de Alcalde Mayor de ella; Con cuyo motivo se ofrecio  
 con la debida atencion a este Ayuntamiento; Con las demas  
 politicas expresiones que contiene; La qual se leyó a la letra; Y  
 enterado de ella, apraxo rueno la cortesania de los Sr. Acordi  
 se le responde con la misma, dandole la honra buena.

Justificar de los <sup>casos en custodia</sup> <sup>de un Bastimento</sup> <sup>Catalan</sup> D. Jose ma relacion jurada queda Diego Romero  
 Alcalde de Sanidad de Martido de Pedro, con Fern,  
 Sanchez, y Antonio Sanchez Diputados, de los ganos  
 que se han causado en custodia el Bastimento Catalan  
 que naufrago en el sitio del mar mayor llamado  
 el Calan, expresando que los gastos que se han fecho en  
 pagar las Guardias que estubieron a la vista por quatro dias  
 y demas q. han ocurrido en este asunto, importan doriento  
 treinta y ocho D. De la qual se sentio a este Ayuntam.  
 Habiendolo oido; temiendo presente que en Camila celebrad  
 a diez y seis del proximo Diciembre dio cuenta el Sr. Conser  
 de tener prebenia adho Alcalde rematase la citada relacion;  
 Y tambien q. semejantes disposiciones se deben tomar para averi  
 guar si vienen contrariada y no ha embargo, a fin de  
 cumplir con las Ordenes de la Superioridad; Vase entante li  
 renzia; y se debe satisfacer dho. gauto = Acordo para  
 la referida relacion a la Contaduria de esta Ciudad para que  
 reconozca sus Sumarios y partidas y no hallando lo contrario